

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PARA FORMALIZAR EL CIERRE DE PROYECTOS 2012.

CAPTURA DE INFORMACION

Los representantes Técnico y Administrativo de la empresa apoyada deberán acceder al Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) a través de la siguiente liga:

<http://hrmsepsws.main.conacyt.mx:9093/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP>

Una vez que hayan ingresado al sistema, deberán capturar y/o adjuntar los siguientes documentos:

1) Informe Técnico, Reporte de Impactos y Beneficios e Informe de Actividades de la IES/CI vinculadas.

El Responsable Técnico del proyecto deberá ingresar al SIAP y capturar en el formato establecido el Informe Técnico así como el Reporte de Impactos y Beneficios, así mismo deberá adjuntar el informe de actividades de la IES/CI vinculadas (uno por cada vinculación).

Con base a la información capturada en estos tres reportes y a los entregables comprometidos en el Convenio de Asignación de Recursos, un experto del RCEA (Registro de evaluadores de CONACYT) efectuará la evaluación y el dictamen técnico de los resultados del proyecto.

El evaluador solo contará con la información incluida en los formatos y sus Anexos, por lo que es responsabilidad del Sujeto de Apoyo incorporar evidencia suficiente de cada uno de los entregables del Anexo 2 del Convenio de Asignación de Recursos.

2) Informe Financiero

El Responsable Administrativo del proyecto deberá ingresar al SIAP para capturar y adjuntar lo siguiente:

- **Informe Financiero SIAP:** Se deberá ingresar al SIAP y capturar en el formato establecido (por adecuaciones en la plataforma, posteriormente se indicará el proceso a seguir para la captura)
- **Formato de Concentrado de Gastos y Reporte Financiero:** Se deberá descargar el Formato de Excel y requisitarlo de acuerdo al manual de llenado. Una vez llenado, el mismo deberá adjuntarse en formato PDF y en archivo Excel en la pestaña de Anexos, del Informe Financiero del sistema SIAP.

[Descargar Formato](#)

Usted podrá obtener el manual para el llenado de los formatos a través de la siguiente liga:

[Manual de Llenado de Formato de Concentrado de Gastos y Reporte Financiero](#)

Nota: Los formatos contienen fórmulas, por lo que es indispensable descargar y hacer el llenado del archivo como se establece en el manual de llenado. No se deberán modificar las fórmulas. Si usted

considera pertinente anexar información adicional, le pedimos se realice en un documento independiente y se adjunte en la pestaña de anexos.

3) Auditoría Contable

El Responsable Administrativo del proyecto deberá ingresar al SIAP y en la pestaña de anexos del Informe Financiero deberá adjuntar:

- Dictamen de Auditoría elaborado por el despacho auditor (formato en PDF)
- Concentrado de gastos y Reporte financiero (Formato PDF y Excel)

El Sujeto de Apoyo deberá entregar al despacho auditor, la siguiente Información:

- a. Formato de concentrado de gastos y reporte financiero, requisitado por parte del responsable administrativo del proyecto.
- b. Convocatoria y Términos de Referencia 2012.
- c. Convenio de Asignación de Recursos suscrito entre la empresa y CONACYT y copia del equipo de trabajo registrado en la solicitud.

En caso, de que se hayan realizado algún cambio en la Propuesta por:

- Adecuaciones presupuestales limitadas.
- Cambio de Integrantes del Grupo de Trabajo.
- Cambio de Institución Vinculada.
- Cambio de responsable Técnico o administrativo de proyecto.

Se deberá entregar al Despacho, copia de la autorización emitida por el CONACYT.

La fecha límite para solicitar cualquier cambio será el 31 de Octubre de 2012.

- d. Copia de los estados de cuenta bancaria de uso exclusivo para el proyecto.
- e. Entrega de Facturas originales que soportan el gasto realizado, para su cotejo y validación con los registros descritos en el concentrado de gastos.
- f. Criterios para el dictamen financiero e informe de resultados.

Usted podrá obtener los criterios para el dictamen financiero e informe de resultados en la siguiente liga [Criterios para el Dictamen Financiero e Informe de Resultados](#)

Se les recuerda que este apoyo consiste en recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo cual obliga a la empresa a una rendición de cuentas oportuna y transparente.

La información presentada puede recibir auditoría por parte de los órganos fiscalizadores Federales, encargados de vigilar y sancionar el cumplimiento de la normatividad. En convocatorias anteriores 1 de cada 5 proyectos apoyados fueron sujetos de revisión por algún órgano fiscalizador.

Para cualquier duda o problema que se presente al llevar a cabo el proceso de cierre de proyectos 2012, recurrir a los siguientes enlaces institucionales:

Lic. Leticia Olvera Romero
lolvera@conacyt.mx
55 53 22 77 00 ext. 5903

Lic. Jorge Méndez Fuentes
jmendezf@conacyt.mx
55 53 22 77 00 ext. 5413